Enviado el: miércoles, 18 de septiembre de 2013 01:49 p.m.
Para: glventas@yahoo.com
Asunto: ORDEN DE COMPRA Nº 16
Datos adjuntos: GL VENTAS & SERVICIOS.pdf

Importancia: Alta

	ORDEN DE COMPRA	O.C. Nº 16 / 2013

Nivel de Entidad:	12 PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión:	17/ 09 / 2013
Entidad:	1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1019 AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO		
ID del Llamado:	257.286	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 009/2013
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA		
Proveedor:	GL.VENTAS & SERVICIOS	RUC	1861152-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4	Desodorante de ambiente en aerosol frasco 360ml	Unidad	Pino leche	Paraguaya	150	7.050	1.057.500
2	9	Trapo de franela	Unidad	Ardeli	Paraguaya	150	2.875	431.250
3	13	Mopa húmeda	Unidad	Rubbermaid	USA	2	15.700	31.400
4	14	Escoba corta para piso de paja	Unidad	Ardeli	Paraguaya	10	8.850	88.500
5	16	Escoba de Nylon	Unidad	MB	Brasi	10	6.000	60.000
6	19	Guante de goma	Unidad	Household Gloves	china	50	3.850	192.500
						TOTAL		1.861.150

SON GUARANÍES: **UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CIENTO CINCUENTA GUARANIES**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: **17/09/2013** — Hasta: **27/09/2013**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Le comunicamos proveernos los servicios, en el plazo de 10 dias contados a partir de la fecha de recepción de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: **A.G.P.E , Alberdi N° 972 c/ Manduvira**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje: ---------- — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Marco Antonio Torres**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	7	0	0	341	10	1	99	8.500.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
		Bertha E. Rodríguez de Perinetto Ministra Auditora General Auditoría General del Poder Ejecutivo

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, se[illegible]

De: Glventas Servicios <glventas@yahoo.com>
Enviado el: miércoles, 18 de septiembre de 2013 04:16 p.m.
Para: Marcos Sosa
Asunto: Re: ORDEN DE COMPRA Nº 16
Datos adjuntos: Orden de Compras Recepcion.pdf

Adjunto recibido de orden de compras

Yenny Ronchino
GL Ventas & Servicios
(021) 943.672
Villa Elisa - Py